



Resolución Ministerial

Nº297-2013-MC

Lima, 22 OCT. 2013

Vistos, la Carta de fecha 26 de agosto de 2013, remitida por la Universidad de Vanderbilt; el Informe N° 053-2013-ST-PQÑ/MC del Proyecto Qhapaq Ñan; el Informe N° 188-2013-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, este último tiene entre sus funciones realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, conforme a la Carta de fecha 26 de agosto de 2013, la Universidad de Vanderbilt cursó invitación al señor Giancarlo Marcone Flores, personal a cargo de la Coordinación General del Proyecto Qhapaq Ñan en el Ministerio de Cultura, a fin que participe en un taller organizado por el Departamento de Antropología de la Universidad de Vanderbilt, que se llevará a cabo del 7 al 9 de noviembre de 2013, en la ciudad de Nashville, Tennessee, Estados Unidos de América;

Que, en el Informe N° 188-2013-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos indicó que el referido taller está enfocado a la elaboración de bases de datos; y, generar un espacio para el intercambio de experiencias y conocimientos sobre el registro y manejo de información correspondiente a tambos, caminos incas y coloniales, así como sobre las nuevas tecnologías para el manejo de dicha información; lo que permitirá contar con un mejor manejo de la evidencia registrada por el Proyecto Qhapaq Ñan del Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo al Informe N° 053-2013-ST-PQÑ/MC del Proyecto Qhapaq Ñan, el organizador del evento cubrirá los costos de los pasajes aéreos y viáticos; por lo que, el viaje no irrogará gastos al Estado;

Que, conforme a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, "Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al



Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente”;

Que, en tal sentido, se ha estimado por conveniente autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Giancarlo Marcone Flores, personal a cargo de la Coordinación General del Proyecto Qhapaq Ñan en el Ministerio de Cultura, a fin que participe en el evento antes mencionado, del 6 al 10 de noviembre de 2013;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

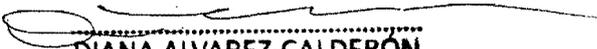
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Giancarlo Marcone Flores, personal a cargo de la Coordinación General del Proyecto Qhapaq Ñan en el Ministerio de Cultura con Contrato Administrativo de Servicios N° 0382-2012-MC, a la ciudad de Nashville, Tennessee, Estados Unidos de América, del 6 al 10 de noviembre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona indicada en el artículo 1° de la presente resolución deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

